INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE "VISCOFAN, SOCIEDAD ANONIMA" RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE REELECCIÓN DE DON NÉSTOR BASTERRA LARROUDÉ PARA LA JUNTA GENERAL DE 2018

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de su misión de proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes e informar del nombramiento o reelección de los restantes consejeros, recogida en el artículo 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 30 de los Estatutos y 8 y 14 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, elabora el presente informe para su presentación al Consejo de Administración.

En la fecha prevista para la celebración de la Junta General de Accionistas en la que se sometan a aprobación los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, habrán transcurrido más de los cuatro años del plazo para el que fue nombrado consejero Don Néstor Basterra Larroudé.

Esta circunstancia coincide con la finalización del plazo de otros cinco consejeros de la sociedad, lo cual origina que se produzcan seis vacantes de un total de diez consejeros que componen el Consejo de Administración.

Teniendo en cuenta la política de selección de consejeros de la sociedad y de las recomendaciones de buen gobierno corporativo, la Comisión ha revisado la composición y estructura del Consejo de Administración de la Sociedad y ha analizado las necesidades del mismo para determinar las competencias, experiencia profesional y conocimientos, incluyendo conocimientos sectoriales, que deberán tener los candidatos que ocupen dichas vacantes.

La Comisión ha tenido en cuenta las recomendaciones respecto de los conocimientos y experiencia necesarios para las distintas comisiones del Consejo, entre ellos en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y tecnologías de la información (IT), así como conocimientos técnicos en relación con el sector y la actividad de la Sociedad. La Comisión ha considerado asimismo la diversidad y en concreto la diversidad de género para alcanzar el objetivo de representación del menos representado.

La Comisión ha considerado asimismo entre los candidatos que se ajustan al perfil, que garanticen la dedicación necesaria para llevar a cabo sus funciones más allá de los requisitos objetivos de pertenencia a otros consejos establecidos por la normativa interna.

A la vista de las conclusiones de dicho análisis, la Comisión ha abierto un proceso de selección de candidatos de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia y legalidad.

Además, como parte del proceso de selección, la Comisión ha analizado las posibilidades de reelección de los consejeros cuyo mandato finaliza.

El consejero Don Néstor Basterra Larroudé es licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto y MBA por el IESE. Ha desarrollado su carrera profesional en banca tanto internacional como española, como responsable de departamentos de Mercado de Capitales y Banca Corporativa en Bank of América y Banco Santander. Su dilatada experiencia como experto financiero y, en concreto, en banca y mercados de capitales, tanto en España como fuera de ella ha supuesto una contribución determinante para el desarrollo internacional del Grupo Viscofan en un entorno financiero inestable y cambiante, contribuyendo al impulso del equilibrio financiero y de endeudamiento que ha permitido potenciar la solidez del Grupo Viscofan y acometer diversas operaciones de crecimiento orgánico e inorgánico sin afectar a la retribución al accionista.

Su experiencia internacional se ha visto potenciada, además, dentro del Grupo Viscofan, por su pertenencia a diferentes Consejos de compañías del Grupo en cuatro continentes, habiéndose desplazado a todas ellas, lo que le ha permitido profundizar con un mayor grado de detalle en el conocimiento de la actividad y las particularidades de las compañías situadas en cada uno de esos países.

Actualmente es Vicepresidente de Iberpapel Gestión S.A. y Socio-Consejero de Amistra SGIIC S.A. Como Vicepresidente Primero del Consejo de Viscofan y miembro de la Comisión Delegada, Don Néstor Basterra ha colaborado activamente en la supervisión del análisis, diseño y evolución de la estructura del Grupo Viscofan, ha realizado un seguimiento proactivo de las principales magnitudes económicas del Grupo así como en el análisis de riesgos de financiación para determinar las mejores opciones en un posible cambio de circunstancias, bien sea por factores externos o por la propia evolución de la actividad o la estrategia del Grupo Viscofan, proponiendo las propuestas y soluciones alternativas más adecuadas en cada momento. Ha participado activamente en el estudio de nuevas oportunidades de crecimiento y en las proyecciones futuras, teniendo en cuenta su impacto en la internacionalización del Grupo según la configuración de sus actividades en cada momento.

Su participación en las reuniones del Consejo, su profunda experiencia en el sector, su conocimiento de la evolución tecnológica e internacionalización del Grupo, su involucración en el conocimiento de las distintas líneas de actividad del Grupo y su fomento del debate constructivo para alcanzar el mejor consenso, han sido valorados muy positivamente en las evaluaciones realizadas durante los años de su mandato.

En definitiva, su continuo compromiso e implicación con Viscofan, su contribución a la internacionalización del Grupo y su extensivo conocimiento de sus actividades y de las distintas compañías que se han incorporado al mismo así como su evolución a lo largo de los años constituyen elementos fundamentales para contribuir al diseño y seguimiento activo de su estrategia futura.

Por todo ello esta Comisión informa favorablemente la propuesta del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas de Viscofan, S.A. para reelegir a Don Néstor Basterra Larroudé como consejero, con la calificación de "otros externos", por haber superado el plazo máximo de doce años que marca la normativa vigente para los consejeros independientes.

El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión el 22 de marzo de 2018.